

Gipuzkoa prevé volver a actualizar al alza el cálculo de la plusvalía municipal

Seguirá la senda marcada por el Gobierno central en el proyecto de Presupuestos, que recoge subidas de hasta el 50% el próximo año

JORGE SAINZ / CLARA ALBA

SAN SEBASTIÁN / MADRID. La Diputación de Gipuzkoa prevé seguir la estela marcada ayer por el Gobierno central y actualizará los coeficientes máximos que se utilizan para calcular el impuesto a la plusvalía municipal. Un tributo que se paga por la revalorización de los terrenos en operaciones de venta, donación o herencia de un inmueble, y que la institución foral ya actualizó y puso en vigor este verano, para dar un paraguas legal a los ayuntamientos y facilitar un aumento de los ingresos por este concepto tras la rebaja impuesta en su día por una sentencia del Tribunal Constitucional.

El Gobierno central ha aprovechado el proyecto de los Presupuestos Generales del Estado de 2023 para actualizar los coeficientes máximos. El Estado establece el marco general para los ayuntamientos, y luego es cada consistorio el que lo desarrolla en sus ordenanzas. En el caso de Euskadi, en función de su singularidad fiscal, el marco lo establecen las diputaciones, y desde la Hacienda de Gipuzkoa avanzan que «lo más lógico es que se tome una decisión parecida a la del Estado, y luego cada ayuntamiento es el que decide qué hacer con sus ordenanzas», según fuentes autorizadas.

Los contribuyentes que se es-



Imagen de un inmueble del centro de San Sebastián. ARIZMENDI

tén planteando alguna venta (y que logren una ganancia respecto a la compra) tendrán que tener muy en cuenta los nuevos baremos del Estado, pues la diferencia entre cerrar la operación este año o en 2023 es notable, llegando a suponer en algunos casos alzas de incluso el 50% en el coeficiente máximo aplicado.

El ejemplo de Donostia

Según las nuevas tablas establecidas en los Presupuestos del Gobierno central, si el inmueble se compró hace más de 20 años, el coeficiente máximo permanece invariable en el 0,45. Pero si el periodo es de ocho años, el coeficiente es del 0,10 si la operación se cierra este año, frente al 0,15 al que subirá si se lleva a cabo en 2023. Lo mismo ocurre en las transmisiones que se pro-

duzcan tras siete años, en las que el baremo pasa del 0,12 al 0,18. El incremento es más moderado en los plazos de 11, 12, 13, 14 y 16 años. E incluso baja del 0,12 al 0,10 si el plazo entre compra y venta es de 15 años. Gipuzkoa prevé que sus nuevos coeficientes sean parecidos.

En Donostia, por ejemplo, se ha aprobado este verano gravar más a aquellas operaciones realizadas en espacios cortos de tiempo, en aras a frenar la especulación. El gravamen a aplicar

en San Sebastián, por ejemplo, será de un 16% de la base imponible en caso de que la operación se hubiera realizado en el transcurso de los primeros cinco años; de un 14,50% en aquellos recibos que correspondieran a transacciones hasta 10 años; 13% hasta los 15 años; y 12% hasta los 20 años. Cada ayuntamiento guipuzcoano tiene margen para ajustar sus tipos de gravamen, ya que la norma permite a los municipios corregir hasta un 15% a la baja los valores catastrales del suelo en función de su grado de actualización. Las cifras guipuzcoanas y del Estado evidencian que la tendencia general es al alza. No obstante, este incremento no supone una subida directa del impuesto en sí.

Estos nuevos baremos llegan casi un año después de la sentencia del Tribunal Constitucional que consideró abusiva la fórmula empleada hasta entonces, obligando a la Hacienda estatal a modificarla en noviembre de 2021, algo que también se hizo en Gipuzkoa posteriormente. Por poner un ejemplo, el Ayuntamiento de San Sebastián de esta forma prevé recaudar este 2022 más de 12 millones de euros, en torno al 92-95% de los 13, 5 millones que preveía ingresar antes de la sentencia judicial. El fallo del TC abocaba al consistorio a perder 4,3 millones este año.

«El Gobierno divide entre ricos y pobres, y esa no es la realidad», critica Garamendi

SALVADOR ARROYO

VITORIA. Ni el fondo ni las formas. Así que torrente de reproches al Gobierno, pero sin portazo al diálogo. El presidente de la CEOE, Antonio Garamendi, aseguró ayer en Vitoria que la «subida desmedida» de las bases máximas de cotización «deja a las empresas en situación complicada. Y más, cuando se anuncia que se va a hacer todos los años». Un movimiento sin aviso previo, denunció. Y un buen ejemplo de esa inercia en la que, a su juicio, ha entrado el Ejecutivo de coalición PSOE-Unidas Podemos: la de «dividir a la sociedad entre ricos y pobres», entre «buenos y malos», entre «la gente...» y el resto, «cuando la realidad» del país «es otra» menos maniquea.

El máximo responsable de la patronal española hizo estas reflexiones durante el Foro Económico 'Las empresas ante los nuevos retos de 2023', organizado en Vitoria por El Correo. «No nos han avisado y lo denunciamos. Ni eso es diálogo social ni pulpo es animal de compañía», dijo. Pero sin dar portazos. «Debemos volver al estadio de querer entendernos» porque las empresas necesitan «seguridad jurídica».

El mayor banco italiano propone la jornada de cuatro días sin que se disminuya el sueldo

DARÍO MENOR

ROMA. Mismo sueldo por cuatro días laborales a la semana en lugar de cinco, pero con nueve horas de trabajo por jornada. Esas son las condiciones que ha ofrecido a los sindicatos Intesa Sanpaolo, el mayor banco italiano, que cuenta con más de 96.000 empleados de los que poco más de 74.000 se encuentran en Italia. La propuesta de este coloso financiero, que en principio sólo afectaría a los empleados en las oficinas cen-

trales y no a los de sucursales, se negocia estos días con los representantes de los trabajadores, que parecen en principio favorables a aceptarla. La carga de trabajo semanal pasaría así de 37,5 a 36 horas. De salir adelante supondría un punto de inflexión en un país cuyo mercado laboral adolece históricamente de falta de flexibilidad.

La propuesta de Intesa Sanpaolo ofrece una gran libertad a sus asalariados: pueden continuar si lo prefieren con los cinco días laborales y, si optan por la novedad de la llamada 'semana corta', eligen según les conviene cuándo disfrutar de su jornada libre. Ese día de asueto añadido tiene una condición: debe resultar «compatible con las exigencias técnico-organizativas y productivas de la empresa», según la documentación que la empresa ha presentado a los sindicatos.

SDV
elkartea

IV PREMIOS SDV ELKARTEA,

otorgados a estudiantes de grado y de postgrado, así como a micropymes y a startups, por sus excelentes trabajos de planificación empresarial

CONFERENCIA:

EL PLAN ESTRATÉGICO EN LA PRÁCTICA

CONFERENCIANTE:

JOSÉ MARÍA SAINZ DE VICUÑA ANCÍN

DONDE:

Auditorio del Aquarium, Donostia – San Sebastián

CUANDO:

12:30h. del 28 de OCTUBRE de 2022, a las 11:00h. Aforo limitado.

Estará disponible en

<https://foro.sdv-elkartea.com/premios-sdv-elkartea/4-edicion-2022/>

PATROCINADORES DEL ACTO

DONOSTIA SAN SEBASTIAN
AQVARIUM

EL
DIARIO
VASCO